

PROMULGA ACUERDO N° 141 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO 3194 /

RECOLETA, 17 NOV. 2017

VISTOS:

1. La modificación Presupuestaria N°3 del Departamento de Educación Municipal, presentada mediante memorándum N° 263/31.10.2017 al Honorable Concejo Municipal.
2. El Acuerdo N° 141 de fecha 07 de noviembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.
3. El Decreto Exento N° 690/15.03.2017 que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N° 141 de fecha 07 de noviembre de 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2017, en los términos siguientes:

INGRESOS

Presupuesto de Ingreso		Aumento M\$	Disminución M\$
Cuenta	Denominación		
05.03	De Otras Entidades Públicas (Aporte Municipal)		40.000
TOTALES			40.000

GASTOS

Presupuesto de Gasto		Aumento M\$	Disminución M\$
Cuenta	Denominación		
21.01	Personal de Planta		40.000
TOTALES			40.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DJJ/PAQ/AMG/AAL/RLM/cmm

TRANSCRITO A:
 -Secretaría Municipal.
 -Dirección de Control.
 -Asesoría Jurídica
 -Depto. de Educación Municipal.

